

Indicadores OPP para el tamaño de la finca y el número medio de trabajadores

Historial de cambios

Número de versión	Fecha de publicación	Cambios
03.08.2015_v1.0	03.08.2015	Primera versión Fairtrade International asume la responsabilidad de establecer los indicadores OPP Revisión de los indicadores para el sector del banano en Ecuador, Colombia y la República Dominicana
03.08.2015_v1.1	01.04.2017	Segunda versión Revisión de los indicadores para el sector del banano en Ecuador, Colombia y la República Dominicana
03.08.2015_v1.2	01.08.2017	Tercera versión Ampliación de los indicadores de cítricos para aguacates en Brasil
05.08.2019_v2.0	05.08.2019	Definición actualizada de pequeños productores individuales en línea con el criterio Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores v2.0 Introducción de los indicadores para productos altamente intensivos en cuanto a mano de obra para frutas, vegetales, azúcar y te para organizaciones certificadas después del 1 de Julio de 2019.

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) contiene dos definiciones de pequeños productores; cada una se aplica en dependencia de la intensidad de las labores necesarias para la producción de los diferentes cultivos (véase requisito 1.2.1 del Criterio para OPP). Para los productos que necesitan una labor menos intensiva, pequeños productores se define como aquellos cuya finca es operada / manejada por los miembros y sus familias, las labores agrícolas las realizan principalmente los miembros y sus familias y donde los miembros trabajan por cuenta propia y no contratan trabajadores de forma continua. Para los productos que exigen labores intensivas, se les permite a los pequeños productores contratar trabajadores para trabajar en conjunto con sus miembros y familias.

Fairtrade International establece tamaños de fincas para los distas categorías de productos para definir hasta que tamaño siguen siendo considerados como pequeños productores.

Como la definición de pequeños productores varía según el contexto y el producto, en algunos casos Fairtrade International desarrolla indicadores para el tamaño de la finca y el número medio de trabajadores. La tabla que presentamos a continuación será modificada de acuerdo al [procedimiento de desarrollo de indicadores para Pequeños Productores para productos de labor intensiva](#).

El indicador “Tamaño de la finca/productor” representa el tamaño máximo hasta el cual un miembro es considerado pequeño productor de acuerdo con los criterios Fairtrade. El indicador “Trabajadores permanentes” (donde es definido) representa el número máximo de trabajadores permanentes contratados como media por un miembro individual al año.

País	República Dominicana	Colombia	Ecuador	Brasil	Chile	Argentina	Brasil
Producto	Bananos			Uva de vino			Cítricos ¹ (Fresco y conservado y fruta preparada) y aguacates
Tamaño de la finca (por miembro)	Por debajo de 10 ha ²	Por debajo de 8 ha	Mono-cultivo: Por debajo de 10 ha Agro-silvicultura: 20 ha	13 ha			4 módulos fiscais ³
Trabajadores permanentes (por miembro o por hectárea)	No aplica			2/miembro			2/miembro

¹ Cítricos: naranjas, tangerinas, mandarinas, clementinas, satsumas, limones, limas y pomelos

² Hectáreas

³ Por confirmarse, por favor tenga en cuenta el tamaño de finca de 30ha OPP 1.2.2 así como posibles excepciones para fruta fresca OPP, Criterio de fruta fresca 1.1.2

Para tener una idea del tamaño de los Módulos Fiscais, por favor, consulte el documento Instrução especial número 20 de 28/08/1980 publicado por INCRA en Brasil:

http://www.incra.gov.br/media/institucional/legislacao/atos_internos/instrucoes/instrucao_especial/IE20_280580.pdf

País	Todos			
Producto	Fruta (fresca y procesada) Excl. bananos en República Dominicana, Colombia y Ecuador, cítricos y aguacates en Brasil, uva de vino en Argentina, Brasil y Chile	Vegetales	Azúcar de caña	Té
Tamaño de la finca ⁴ (por miembro)	5 ha	5 ha	10 ha	5 ha

⁴ Para organizaciones certificadas después del 1 de Julio de 2019